



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de marzo de 1988

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 411/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06578 de fecha 13 de noviembre de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de septiembre de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de septiembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de marzo de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de marzo de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la Jebida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de marzo de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLV; Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de marzo de 1988 | No. 59

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: SAN MIGUEL AMEYALCO, Municipio de Lerma, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: MADO, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1033, 1107, 623, 624, 626, 866, 621, 916, 917, 907, 976, 977, 985, 622, 637, 692, 700, 701, 699, 696, 687, 690, 918, y 919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 964, 965, 966, 980, 983, 1029, 1031, 1028, 934, y 1100.

(viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de septiembre de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 345 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea solicitó el reconocimiento de sus derechos agrarios, así mismo esta Comisión Agraria Mixta analizando la documentación que nos ocupa, considera improcedente lo solicitado toda vez que no reúnen los requisitos que estipulan los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de septiembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Carlos Román, 2.—Miguel Pedraza, 3.—Pascual C. Camarena, 4.—Guadalupe Gutiérrez, 5.—José Raymundo Barranco, 6.—Crisóforo Díaz, 7.—Guadalupe Hernández, 8.—Gutiérrez Pablo C., 9.—Isidro M. Acosta, 10.—Jacinto Cruz, 11.—María de la Cruz, 12.—Martín Herrera, 13.—Domingo Martínez, 14.—Lucas Castillo, 15.—Marcelino C. Vega, 16.—Trinidad Hernández, 17.—Hilario M. Acosta, 18.—García José, 19.—Méndez Esteban, 20.—Antonia Herrera, 21.—Jesús Balderas, 22.—Francisca Nava, 23.—Gregoria Aldama, 24.—Sebastián Lucía, 25.—Ángel Balderas, 26.—Francisco Cruz, 27.—Joel Cordero, 28.—María E. Aguilar, 29.—Nicolás Muciffo, 30.—Tomasa García, 31.—Altagracia Reyes, 32.—Cruz Francisco, 33.—Gonzaga Roberto, 34.—Antonio de la Cruz, 35.—Amalia Alonso, 36.—Soledad Franco, 37.—Luis Miranda, 38.—

Alfonsa González, 39.—Francisco Villavicencio, 40.—Miguel Valdez Alva, 41.—Juan Flores, 42.—Luisa Solano, 43.—Beatriz Guevara Acosta, 44.—Luis Villavicencio, 45.—Fausto Cruz Barranco y 46.—Luis Miguel Gonzaga. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cruz Cecilia, 2.—Cruz Antonio, 3.—Peña Francisca, 4.—Pedraza Elpidia, 5.—Aguilar Dolores, 6.—Carena Alfonso, 7.—Jiménez Claudia, 8.—Gutiérrez Medardo, 9.—Pedroza Magdalena, 10.—Barranco Miguel, 11.—Arroyo Isabel, 12.—Vencio Fidel, 13.—León Petra, 14.—Gutiérrez Filomeno, 15.—Cruz Guadalupe de la, 16.—Acosta Carmen, 17.—Flores Hermenegilda, 18.—Cruz Gudelia, 19.—Severo Nicolás, 20.—Cruz María de la, 21.—Cruz Antonio Silvestre, 22.—Rubio Angela, 23.—Martínez Juan, 24.—Cruz Acosta Aurelia, 25.—Cruz Manuel, 26.—Herrera Cristina, 27.—Vega Medardo, 28.—Francisca Manuela, 29.—Hernández Miguel, 30.—Hernández Guadalupe, 31.—M. Acosta Facundo, 32.—Petra María, 33.—García Luciano, 34.—Méndez Domingo, 35.—Méndez Wenceslao, 36.—Rosales Herrera Alejandro, 37.—Nava Villavicencio Arón, 38.—Hernández Aldama Juan, 39.—Sebastián Balderas Sebastián, 40.—Balderas Sebastián Alfonso, 41.—Cruz Santos Reymundo, 42.—De la Cruz Aguilar Andrés, 43.—De la Cruz Aguilar Fausta, 44.—García García José Félix, 45.—Blas Cruz Pablo y 46.—Hernández Alonso Martín. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00454645, 2.—00454649, 3.—00454666, 4.—00454669, 5.—00454672, 6.—00454677, 7.—00454700, 8.—00454702, 9.—00454717, 10.—00454750, 11.—00454752, 12.—00454758, 13.—00454760, 14.—00454761, 15.—00454780, 16.—00454788, 17.—..... 00454790, 18.—00454800, 19.—00454803, 20.—01787582, 21.—01787586, 22.—01787612, 23.—01787614, 24.—..... 01787626, 25.—01787635, 26.—01787646, 27.—01787648, 28.—01787649, 29.—01787651, 30.—01787663, 31.—..... 01787678, 32.—01787682, 33.—01787703, 34.—01787708, 35.—01787718, 36.—02307266, 37.—02307293, 38.—..... 02307303, 39.—02307312, 40.—02307318, 41.—02307346, 42.—02307353, 43.—02506134, 44.—02506166, 45.—..... 02506170 y 46.—02506191.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gudelia Carlos Cruz, 2.—Jaime Cruz Miranda, 3.—Félix Camarena Aguilar, 4.—Liborio Gutiérrez Alvarado, 5.—Faustino Barranco Pedraza, 6.—Nicolás Díaz Arroyo, 7.—Fidel Venicio Hernández, 8.—Claudio Gutiérrez de la Cruz, 9.—Feliciano Acosta Cruz, 10.—Cándido Cruz Flores, 11.—Apolinar Guillén Gonzaga, 12.—Francisco He-

rrera Cruz, 13.—Florentina Baltasar Vda. M., 14.—Carmen Sánchez Vda. de Reyes, 15.—Arturo Vega Herrera, 16.—Amalio Hernández Herrera, 17.—Facundo Acosta García, 18.—Guadalupe Muciño Herrera, 19.—Elena Méndez Martínez, 20.—Martina Herrera Salinas, 21.—Rodolfo Castillo Balderas, 22.—Aarón Nava Villavicencio, 23.—Justino Cruz Policarpo, 24.—Fernando Balderas Sebastián, 25.—Angel Balderas Sebastián, 26.—Mario Cruz León, 27.—Joel Cordero Allende, 28.—Juana Crescencio Cruz, 29.—Benito Muciño Peña, 30.—Miguel B. García García, 31.—Javier Reyes Méndez, 32.—Petra López Cruz, 33.—Martina Ramírez Vda. de G., 34.—José Antonio Cruz Rivera, 35.—Gabriel Cruz Uribe, 36.—María Juana Cruz Guadarrama, 37.—Anselma Acosta Rodríguez, 38.—Gonzalo Guzmán Allende, 39.—Francisco de la Cruz V., 40.—Vicente Valdez Fonseca, 41.—Luciana de Jesús de la Rosa, 42.—Braulio García Solano, 43.—Cutberto Chávez Valdés, 44.—Natividad Burgos V., 45.—Rafael Cruz González y 46.—Francisca Guillén Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de abril de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 191/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado MADO, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07262 de fecha 2 de octubre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado MADO, Municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de agosto de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de agosto de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia, agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la re-

cepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de agosto de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 18 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; así mismo esta comisión agraria mixta resuelve que no es procedente lo solicitado por la asamblea toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 Fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de agosto de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado MADO, Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Alvarez Martínez, 2.—Julían García, 3.—Rafael García, 4.—Rosa María, 5.—Agapito Nieto, 6.—Apolonio Navarrete, 7.—Angel Reyes, 8.—Félix Reyes, 9.—José Quiroz, 10.—Antonio Sandoval, 11.—Heriberto Sandoval, 12.—José Sandoval Cruz, 13.—Asunción García Miranda, 14.—Margarita Villafuerte Vda. D, 15.—Margarita Villafuerte Peña, 16.—Maximino García Martínez, 17.—Agustín Rodríguez Morales y 18.—Nicolás Almaraz Villafuerte.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Irineo Alvarez, 2.—García Rosendo, 3.—García Ascención, 4.—Hilario Nieto, 5.—Pablo Navarrete, 6.—Virginia Zúñiga, 7.—Susana Navarrete, 8.—Manuel Reyes, 9.—Heraclia Quiroz, 10.—Herlinda Quiroz, 11.—Timoteo Sandoval, 12.—Sebastiana Esquivel, 13.—Fausto Sandoval, 14.—Susana Navarrete y 15.—Evaristo Sandoval. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00158801, 2.—00158848, 3.—00158862, 4.—00158906, 5.—00158915, 6.—00158917, 7.—00158934, 8.—00158937, 9.—00158949, 10.—00158950, 11.—00158960, 12.—00158961, 13.—02969793, 14.—02969797, 15.—02969802, 16.—02969827, 17.—02969845, y 18.—02969864.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado MADO, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Colín, 2.—Basilía Olmos Vda. de G., 3.—Ascensión García Martínez, 4.—Evaristo Sandoval Navarrete, 5.—Regina Morales Vda. de N., 6.—Evaristo Sandoval Almaraz, 7.—Agustina González, 8.—Juan Martínez García, 9.—Germán Sandoval Almaraz, 10.—Apolonio Sandoval Esquivel, 11.—Tomás García Navarrete, 12.—Edmundo Pérez Sandoval, 13.—Nicolás García Pérez, 14.—Felipe García Villafuerte, 15.—Francisco García Villafuerte, 16.—Josefina Zúñiga Vda. de G., 17.—Prócoro Rodríguez Martínez y 18.—Bernarda Villafuerte Vda. de A. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MADO, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Moury B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1128/986, Ejecutivo Mercantil.—BANPASI S.N.C., en contra de FRANCISCO FILORIO Y OTRA, primera almoneda de remate, el C. juez señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de abril próximo, de los siguientes muebles: una sala de tres piezas, sofá, loveseat, sillón individual, tapizados en terciopelo color vino en regular estado de uso con un valor de cien mil pesos; 2.—Un automóvil marca Dodge mónaco, modelo 1976, cuatro puertas, llantas en regular estado de uso, rines de magnesio en mal estado de uso, averiado de la caja de velocidades, automático, con registro federal de automóviles 3028552, con placas de circulación M.L.M. 143, al cual se le asigna un valor de un millón de pesos; 3.—TV blanco y negro marca Pacard bell VHFCI de 19 pulgadas, en mal estado de uso, con un valor de cuarenta mil pesos; 4.—Una TV blanco y negro marca Zonda, modelo Piscis 12 con pantalla de 12 pulgadas en color naranja, no funciona, en mal estado de uso con un valor de veintidos mil pesos; 5.—Un comedor compuesto de ocho sillas con tapiz color vino, mesa oval trinchador con tres cajones y dos puertas corredizas a cada lado y vitrina en color negro, en mal estado de uso, con un valor de ciento veinte mil pesos; 6.—Una mesa lateral estilo modernista, tubular con dos cristales color café, en regular estado de uso con un valor de veinte mil pesos; 7.—Una mesa de centro estilo modernista con dos vidrios color café, en regular estado de uso, al cual le asignó un valor de veinticinco mil pesos; 8.—Un equipo modular marca Navarra, modelo Celta con dos baffles con radio AM y FM, con tocadiscos integrado, en mal estado de uso con valor de sesenta mil pesos. Siendo un valor total de un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00-100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este juzgado.—Cívóquense Postores.—Toluca, México, a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1033.—25, 28 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE ORTIZ.

El señor ALFREDO AMANDO CRUZ AYALA, le demanda en el expediente 50/987 en juicio ordinario civil la usucapión y demás prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Amokoya de Alquisiras, Méx., de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: norte: 33.55 m con Alfredo Cruz; al sur: 42.80 m con Gustavo López; oriente: una línea quebrada de 7.76 m y otra de 9.30 m con calle de su ubicación y Alfredo Cruz; al poniente: 14.00 m con Luis Benítez que se localiza con casa número seis de la calle de Hidalgo de esta población y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Villa de Sultepec, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orduela Garfías.—Rúbrica.

1107.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 78/88.

TERCERA SECRETARIA.

ACTOR: ROBERTO TORRES ORTEGA.

JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA
(INMATRICULACION).

ROBERTO TORRES ORTEGA, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 78/88, deducido del juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación), promovida por ADOLFO TORRES ORTEGA, respecto a una fracción de terreno del que se encuentra ubicado en avenida Acueducto número setenta y nueve en San Bartolo Tenayuca, estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 m (doce metros con veinte centímetros), con Adolfo Torres Ortega; al sur: 12.40 m (doce metros con cuarenta centímetros), con avenida Acueducto; al oriente: 24.98 m (veinticuatro metros con noventa y ocho centímetros), con José Martín Dueñas; al poniente: 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros), con Adolfo Torres Ortega, con una superficie total de 312.98 metros cuadrados (trescientos doce metros con noventa y ocho centímetros cuadrados).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
623.—26 feb., 14 y 29 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 74/88.

TERCERA SECRETARIA.

ACTOR: ROBERTO TORRES ORTEGA.

JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA
(INMATRICULACION).

ROBERTO TORRES ORTEGA, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con número 74/88, deducido del juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación), promovida por ADOLFO TORRES ORTEGA, respecto a una fracción de terreno del que se encuentra ubicado en Calle Popocatepetl número cinco, en San Bartolo Tenayuca, estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.20 m (veintinueve metros con veinte centímetros), con Elena Gutiérrez; al sur: 29.20 m (veintinueve metros con veinte centímetros), con Adolfo Torres; al oriente: 16.20 m (dieciséis metros con veinte centímetros), con Porfirio Casas; al poniente: 13.20 m (trece metros con veinte centímetros), con calle Popocatepetl, con una superficie total de 429.24 m (cuatrocientos veintinueve metros cuadrados con veinticuatro centímetros).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
624.—26, feb., 14 y 29 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO**EDICTOS**EXPEDIENTE NUMERO 531/87.
TERCERA SECRETARIA.

SALVADOR RAMIREZ FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetlana", ubicado en Tepetlaotoc, municipio del mismo y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 34.40 m con Antonio Ramírez Flores; al sur: 34.40 m con Fidel Durán y Gregorio Alfaro; al oriente: 14.20 m con calle Fray Domingo; al poniente: 14.20 m con Antonio Ramírez Flores, con una superficie aproximada de 488.48 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, estado de México, a trece de mayo de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

626.—26 feb., 14 y 29 marzo

EXPEDIENTE NUMERO 1613/86.

TERCERA SECRETARIA.

JOSE AREVALO CEBALLOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Tres Picos", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Benjamín Buendía; al oriente: 27.00 m con Martha Beatriz Rodríguez Martínez; al poniente: 27.00 m con Gloria Zúñiga, con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 18 de noviembre de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
626.—26 feb., 14 y 29 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO**EDICTO**

La señora MARGARITA MARTINEZ ORDÓÑEZ, promueve ante el juzgado lo. de lo civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Atempa II", ubicado en el barrio de Belém en el municipio de Papalotla de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 69.32 m con camino sin nombre; sur: 69.32 m con Tomás Godínez; oriente: 78.00 m con Tomás Godínez y poniente: 73.40 m con diferentes propietarios. Teniendo una superficie de 5,246.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a los veintiséis días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
866.—14, 29 marzo y 13 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 79/88.

PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: ADOLFO TORRES ORTEGA.

JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA
(INMATRICULACION).

ADOLFO TORRES ORTEGA en ejercicio de mi propio derecho, promuevo en el expediente marcado con el número 79/88, deducido del juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación), promovido por ADOLFO TORRES ORTEGA, respecto a una fracción de terreno que se encuentra ubicado en calle Popocatepetl Núm. tres, San Bartolo Tenayuca, estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 29.20 m con el señor Roberto Torres Ortega; al sur: en 17 m con propiedad particular y en 12.20 m con el señor Roberto Torres Ortega; al oriente 18.27 m con el señor José Martín Dueñas; al poniente: en 18.75 m con calle Popocatepetl, teniendo una superficie de 540.00 metros cuadrados (quinientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
621.—26 feb., 14 y 29 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 636/87.

DEM.: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

ESPERANZA OLIVOS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 51, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 4; al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 20; y con superficie de 267.50 metros cuadrados. Haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, apercibido de que si transcurrido dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, Nezahualcóyotl, México, a 4 de febrero de 1988. Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

916.—16, 29 marzo y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 281/88, PASCUAL ARCHUNDIA ARZATE promueve Diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Trojes, de Temoaya Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente en dos líneas: 57.40 m y 122.90 m con Rogelio Santos; al poniente: 80.40 m con Pascual y Ubaldo Archundia; al norte: 45.90 m y 97.40 m con Pascual y Ubaldo Archundia, y al sur: 129.40 m con Jesús Galicia Medina.

Y para que los que se crean con derecho a dicho inmueble pasen a deducirlo en términos de Ley, se ordena la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

976.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 1638/87.

SEGUNDA SECRETARIA

ROSENDO CABELLO ROMERO.

ROSA MARIA JIMENEZ VIUDA DE CABELLO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 39, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con Quinta Avenida; al sur: en 10.00 m con lote 18; al oriente: en 20.00 m con lote 4; al poniente: en 20.00 m con lote 2, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación de éste, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad, y otra en la puerta de este juzgado, una copia del mismo Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

917.—16, 29 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 298/88, ROSA HORTIALES REYNOSO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predios ubicados en Tlalzintla, Mpio. de Cocotitlán, México, que miden y lindan: Terreno denominado 5o. Frente de reformamiento de Tlalzintla; norte: 21.13 m con Trinidad Vallejo; sur: 21.13 m con orilla Pueblo; oriente: 14.00 m con calle; poniente: 14.00 m con Pedro Ríos, superficie de 295.82 m2. Terreno con denominación de la finca medio del anexo de Opitzago, (terreno de labor), norte: 223.00 m con Benito Galicia; C; sur: 223.00 m con Baldomero Amezcua; oriente: 40.00 m con J. Cruz Galicia; y poniente: 40.00 m con camino, superficie de 8,290.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

977.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TRINIDAD VILLANUEVA HUERTA DE SANTOS, en el expediente número 317/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 58, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 25, al sur: 20.75 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 7, al poniente: 10.00 m con calle Veintidos, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

907.—16, 29 marzo y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA SESMA SANCHEZ, Exp. No. 97/988.—Por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado Puerto del León, de la Comunidad de Tingambato, Municipio de Oztoloapan, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: una línea irregular de 1935.00 metros y linda con Jesús Arroyo, Jesús Ayala, Paulino Rebollos y Anita Rodríguez; al sur: Tres líneas irregulares de 2188.00 metros, 115.00 metros y 193.00 metros y colinda con Jesús Ayala, Esperanza Espinoza Villafaña y Valentín Hernández; al oriente: 225.00 metros y linda con Heriberta Espinoza Villafaña; al poniente: tres líneas irregulares de 141.00 metros 201.00 metros y 540.00 m y linda con un río y con Jesús Ayala. Teniendo una superficie aproximada de 84-67-91 hectáreas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación. Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

985.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 80/88.

TERCERA SECRETARIA.

ACTOR: ADOLFO TORRES ORTEGA.

JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA
(INMATRICULACION).

ADOLFO TORRES ORTEGA, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 80/88, deducido del juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación), promovida por ADOLFO TORRES ORTEGA, respecto a una fracción de terreno del que se encuentra ubicado en calle Popocatepetl, número uno en San Bartolo Tenayuca, estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m (diecisiete metros) con terreno de mi propiedad; al sur: 17.00 m (diecisiete metros) con avenida Acueducto; al oriente: 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros), con Roberto Torres Ortega; al poniente: 26.10 (veintiseis metros con diez centímetros), con calle Popocatepetl, y con una superficie total de 438.60 metros cuadrados (cuatrocientos treinta y ocho metros con sesenta centímetros cuadrados).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

622.—26 feb., 14 y 29 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE 58/88.

TERCERA SECRETARIA.

ENRIQUE MIRANDA YAÑEZ.

Promueve inmatriculación, respecto del predio conocido como El Capulín, ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 5, en este municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con camino privado; al sur: 10.00 m linda con Ramón Mauienei; al poniente: 34.00 m linda con Alfonso Martínez; al oriente: 35.00 m linda con Margarita Fragoso.

Superficie total de: 341.00 metros cuadrados.

Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, dados a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

637.—26 feb., 14 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

SRA. GLORIA FERNANDEZ ESCALANTE.

El señor ARNULFO GARCIA GARCIA le demanda en el expediente número 1007/987, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales las contenidas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado den-

tro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, estado de México, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

692.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE GUADALUPE ROSAS BEJAR, en el expediente número 92/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 101, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nahuacoyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

700.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

TERESO MARTINEZ SIERRA, promueve ante este juzgado en el expediente número 431/87-1, un juicio ordinario civil (usucapción), en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, respecto del inmueble marcado con los números 24, 25 y 26 los cuales se encuentran en el interior del RANCHO SAN IDELFONSO O LA COLMENA hoy Colonia Continuación Granjas Guadalupe tercera sección, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual mide y linda: Lote 24: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 23; al oriente: en 15.00 m con lote 25. Lote 25: al norte: en 8.00 m con Calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 24, al oriente: en 15.00 m con lote 26. Lote 26: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 25; al oriente: en 15.00 m con lote 27. Con superficie total de 360.00 metros.

Emplaceseles por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las notificaciones aun las de carácter personal por boletín judicial. Se expide a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

701.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente 1605/87, promovido por RUBEN GUERRERO UGALDE en contra de ELADIO RODRIGUEZ FLORES, demandan en la vía ordinaria civil, juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escrituras, respecto del lote de terreno S-1, resultante de la subdivisión del predio denominado "SOLAR", en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Cuautitlán, Estado de México, distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad que es o fue de Don Fidel Juárez; al sur: 32.00 m con calle sin nombre; al oriente: 30.00 m con lote S-dos; al poniente: 30.00 m con Avenida Morelos, de superficie total 960.00 metros cuadrados. La escritura pública definitiva de venta respecto del inmueble en cuestión ante el notario que se designe. Se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de edicto, y se previene para hacerle saber que si no lo hace se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dá el veintidós de febrero del mismo año en curso, 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

699.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IRINEO PEREZ CORTES.

CONCEPCION JIMENEZ TERRAZAS, promueve en su contra expediente número 2462/87, juicio ordinario civil divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta del presente tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado el presente a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

696.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 568/87.

DEM.: CENOBIO COLIN NARVAEZ Y VICTORINA INESTA DE COLIN.

ROSA MARIA PALOMARES MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno 12, manzana 71, colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con calle once; al poniente 10.00 m con lote 19 y con superficie de 215.00 m2, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente en que surta sus efectos la última publicación, apercibidos que si pasado dicho término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a 4 de noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

690.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SAUL SIGFRIDO ORTIZ GONZALEZ.

ANGELA TRUJILLO TAPIA, en el expediente número 470/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la disolución del vínculo matrimonial, que los une. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

918.—16, 29 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERMAN RAMIREZ GONZALEZ.

FELIPE DE JESUS MATA AREVALO Y JOSE MARGARITO MATA, en el expediente número: 2462/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 32, de la manzana 341, de la Colonia Aurora Oriente (ahora Benito Juárez), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

919.—16, 29 marzo y 11 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 579/87.

PRIMERA SECRETARIA

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ROMAN RODRIGUEZ SANCHEZ Y FRANCISCO SANCHEZ RUEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 55 "A", de la Colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.27 metros con lote 21; al sur: 29.59 metros con lote 23; al oriente: 9.00 metros con lote 47; al poniente: 9.00 metros con Avenida Central (hoy Avenida Adolfo López Mateos). Con una superficie aproximada de 264.08 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonar al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

687.—4, 16 y 29 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 74/88, FIDENCIA RODRIGUEZ DE BUENO, MAYOLO, GREGORIA, TERESA, ISABEL Y GUADALUPE BUENO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Cañadas de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 1,200.00 metros linda con Gustavo Sánchez, Lidón Aguiñar y Salvador Rebollar; sur: 270.00 metros linda con Tomás Reza; oriente: 2,660.00 metros linda con Ignacio Jaimes, Máximo Calderón, Narciso Suárez e Hilaria Castillo; poniente: 886.50 metros linda con Hortencia Bueno. Superficie aproximada: 130-33-38-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

964.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 79/88, ELODIA ESCOBAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-tancia Tequexq, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,636.00 metros con Perfecto Díaz, Pascual Mendoza, Julio González, Artemio, Darío, Armando Rubí y Aristeo Hernández; sur: 1,536.00 metros con Aristeo Hernández, Ciró González, Antonio Rubí y por medio una barranca y bienes comunales; oriente: 86.00 metros con Juan López Carbajal; poniente: 202.00 metros con un Ojo de Agua y Ascensión Carmona Avilés. Superficie aproximada: 22-83-84 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

965.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 75/88, BULMARO RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Las Anonas, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 1,065.00 metros colinda con Emma Rivera; sur: 600.00 metros colinda con Pablo Leza; oriente: 1,080.00 metros colinda con Bulmaro Rivera; poniente: 800.00 metros colinda con Robertino Salas. Superficie aproximada: 78-25-50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a quince de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

966.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0088/88, MA. DE JESUS ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma de Villada, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: dos líneas 16.20 m con la Sra. Rosa Ma. Ortega y 7.20 m con Rosa Ma. Ortega; sur: 18.00 m con calle Hidalgo No. 72; oriente: 17.50 m con Callejón Mariano Matamoros (Callejón del Compositor); poniente: con tres líneas 7.00 m con Sra. Ma. Mendoza, 8.00 m con Sra. Ma. Mendoza y 2.50 con Rosa Ma. Ortega. Superficie aproximada: 425.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Caranco Hernández.—Rúbrica.

980.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2484/87, SOFIA RÍOS RANCHOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatpec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 metros con calle; sur: 22.70 metros con Crescenciano Ríos García; oriente: 23.70 metros con Crescencio Ríos; poniente: 22.50 metros con Genaro Ríos García. Superficie aproximada: 553.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2416/87, HORACIO ECHANIZ VERDURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 metros con Felipe Mejía; sur: 20.00 metros con Luis Rueda; oriente: 11.00 metros con calle; poniente: 11.00 metros con Luis Rueda. Superficie aproximada: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2483/87, SOTERO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 133.00 metros con barranca; sur: 107.00 metros con Juan Juárez; oriente: 160.00 metros con Marcos Valencia; poniente: 93.00 metros con Genito Juárez. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2485/87, JUAN GODINEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.80 metros con calle Zaragoza; sur: 18.80 metros con barranca; oriente: 62.50 metros con callejón; poniente: 53.50 metros con Eulalia Godínez. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo

Exp. 2432/87, REMIGIO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 metros con Angel Galicia; sur: 18.00 metros con calle; oriente: 53.00 metros con Pedro Serrano; poniente: 53.00 metros con Rafael Escobar. Superficie aproximada: 954.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2486/87, LEOBARDO PINEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 72.00 metros con ejido; sur: 54.00 metros con Leobardo Pineda; oriente: 78.00 metros con propiedad federal; poniente: 70.00 metros con Leobardo Pineda, 43.00 metros con ejido. Superficie aproximada: 6,501.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2455/87, EMILIA SORIANO MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 121.50 metros con María Soriano; sur: 121.50 metros con Félix Soriano; oriente: 14.00 metros con Agustín Castillo; poniente: 14.00 metros con Bartolomé Silva. Superficie aproximada: 1,591.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2416/87, JUVENTINO ESPINOZA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.32 metros con Máximo Vergara; sur: 26.42 metros con calle; oriente: 30.75 metros con Sergio Espinoza; poniente: 30.50 metros con calle. Superficie aproximada: 807.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 017/88, FLORENCIO RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con camino real; sur: 13.70 m con M. Rosano Bautista; oriente: 72.00 m con Jesufat Ramírez Flores; poniente: 72.00 m con Faustino Godínez. Superficie aproximada: 986.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 85/87, MA. TERESA RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.30 m con Marciano Rivero González; sur: 17.30 m con Manuel González; oriente: 26.00 m con Elvira Rivero González; poniente: 26.00 m con Ma. de los Angeles Rivero González. Superficie aproximada: 449.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 84/87, ESTELA RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Pilar Rivero González; sur: 14.10 m con Manuel González; oriente: 29.50 m con carretera a Nextlapán; poniente: 26.00 m con Elvira Rivero González. Superficie aproximada: 469.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 525/87, FLORENCIO GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 99.00 m con Pedro Cedillo Elizalde; sur: 99.00 m con carretera México-Zumpango; oriente: 198.00 m con Jesús Flores y Roberto Télez; poniente: 200.00 m con Ricardo Curiel. Superficie aproximada: 19,701.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 399/87, TRINIDAD NOLAZCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Belisario Domínguez; sur: 10.00 m con Loreto Nolazco Monroy; oriente: 21.00 m con Ma. Dolores Vargas de Cruz; poniente: 21.00 m con Ma. de Jesús Goibari de Martínez. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 429/87, BENJAMIN MELITON DESALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 36.00 m con Paulino Rojas García; sur: 36.00 m con Teodora Villaseñor de Zúñiga; oriente: 10.00 m con calle Matamoros; poniente: 10.00 m con Anastacia Rojas. Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 221/87, ROSA MARIA FRAUSTO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Familia Castañeda; sur: 15.00 m con calle Privada; oriente: 35.00 m con Guadalupe Frausto Rangel; poniente: 35.20 m con Hortencia Estrada Ibas. Superficie aproximada: 526.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 1A02/735/88, ARTEMIO VERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo R.T., municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con José Alvaro Advincula; sur: 15.00 m con Victoria Tereza de Acuña; oriente: 16.40 m con calle Privada Emiliano Zapata; poniente: 16.40 m con Camerino Rodríguez. Superficie aproximada: 246.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 10996, CAMERINO GABRIEL TORREZ P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotlán, municipio de Tultepec, distrito de Tultepec, mide y linda: norte: 112.00 m con Reynaldo Juárez y Magdaleno Solano; sur: primero: 76.00 m con Antonio Gama; al sur: segundo: 52.00 m con Pablo Pérez; oriente: primero: 20.50 m con Cándido Peña; segundo: 13.00 m con Antonio Gama; poniente: 60.00 m con Reynaldo Juárez. Superficie aproximada: 5,448.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 10995, BLANCA LETICIA PEREA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López M., municipio de Tultitlán, distrito de Tultitlán, mide y linda: norte: 11.50 m con María Arenas López; sur: 15.38 m con Avenida López Mateos; oriente: 12.29 m con camino público; poniente: 12.45 m con Vicenta Martínez. Superficie aproximada: 172.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 869/87, JULIANA ALDANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 metros con Felipe Martínez; sur: 44.00 metros con Ismael Aldana; oriente: 68.00 metros con Ismael Aldana; poniente: 10.00 metros con Altigracia Aldana. Superficie aproximada: 1.053.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 86/88, RAFAEL JUAREZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 54.00 metros con calle; sur: 54.00 metros con calle; oriente: 162.00 metros con calle; poniente: 157.00 metros con Pantaleón Téllez. Superficie aproximada: 8,615 m². Predio denominado: "Tetitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 75/88 MARCOS ELIZALDE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 45.00 metros con Mario Gutiérrez; sur: oriente: 68.00 metros con David Cotonico A. y Luis Cotonico Téllez; poniente: 80.00 metros con calle pública. Superficie aproximada: 1,530.00 m². Predio denominado "Tres Cruces".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 1348/87. JOSE CRUZ MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Méx., mide y linda: norte: 18.81 metros con Bartolo Martínez Mendoza; sur: 16.44 metros con Felipe Lugo Hernández; oriente: 12.56 metros con calle 20 de Noviembre; poniente: 14.30 metros con Jesús Hernández. Superficie aproximada: 236.63 m². Predio denominado "Colaltitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 962/87, LUCIA ALDANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Méx., mide y linda: norte: 10.00 metros con Felipe Martínez Aldana; sur: 10.00 metros con Juliana Aldana Téllez; oriente: 10.00 metros con Juliana Aldana Téllez; poniente: 10.00 metros con Altigracia Aldana. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 870/87, FELIPE MARTINEZ ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 42.60 metros con Ascensión Aldana Hernández; sur: 42.60 metros con Cruz Aldana; oriente: 189.00 metros con Ascensión Aldana Hernández; poniente: 189.00 metros con terrenos de la comunidad. Superficie aproximada: 8051.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5187/87, ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s/n., en Santa Cruz Atzapotztlongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 25.22 m con Eduardo González M.; al sur: 24.97 m con Carlos González M.; al oriente: 9.32 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.36 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1878/88, MOISES TINAJERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 130.00 m con Bulmaro Cuadros, Alejandro Flores Beltrán y Fermín Bernal Santana; sur: en dos líneas de 44.50 m y 17.00 m con Pedro Bernal y Telésforo Bernal; oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; poniente: en tres líneas de 21.70 m, 30.00 m y 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal. Superficie aproximada: 3,668.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 872/88, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Tenexca, mide y linda: norte: 14.00 m con Pedro Saucedor; sur: 14.00 m con Ricardo Barranco Vega; oriente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuervo. Superficie aproximada: 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 305, MA DE LOS ANGELES PLATA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Hapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Lucía Plata P.; sur: 17.50 m con calle J. Vicente Villada s/n.; oriente: 19.80 m con Leonardo García; poniente: 9.80 m con Agustina Villanueva. Superficie aproximada: 346.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 5576/86, GERVAICIO DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Jorge Aranjó Quiroz; al sur: 14.30 m con José Luis Carrillo Rivas; al oriente: 63.00 m con Carmen del Mazo; al poniente: 63.00 m con calle privada sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8463/86, IRMA HERNANDEZ DE GOROSTIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Paz Enríquez; al oriente: 15.00 m con Filiberto Avila Sierra; al poniente: 15.00 m con José Luis Herrera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 6507/86, CLEMENTINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Gómez No. 10, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Fernando Vargas Mondragón; al sur: 50.30 m con privada de Juan Gómez; al oriente: 12.40 m con María de los Angeles Cadena Vallejo; al poniente: 13.40 m con avenida Juan Gómez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9762/86, JULIA BELIRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Macrina González de Domínguez; al oriente: 10.00 m con Gabriel Jiménez Beltrán; al poniente: 10.00 m con Bernabé Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 869/87, TERESA SALINAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de Zamora Ote. s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 131.00 m con Felipe Espinoza G.; al sur: 131.00 m con Crescencio Gómez R.; al oriente: 24.50 m con calle Girasol; al poniente: 23.00 m con calzada de Zamora Oriente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 3943/87, JOSE ARISTEO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Oriente No. 323, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.48 m con Juan Morán, actualmente Alfredo Morán; al sur: 12.48 m con calle Libertad; al oriente: 23.00 m con Emiliano Zapata; al poniente: 23.00 m con Joel González Mejía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 12015/86, DANIEL PICHARDO RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 101, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Concepción Pichardo; al sur: 19.00 m con Francisco Palma; al oriente: 7.50 m con Francisco Palma; al poniente: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7126/86, ELVIA SARA AVILA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Bueno; al oriente: 7.00 m con Tomás Félix Vargas García; al oriente: 10.00 m con Amparo Vargas; al poniente: 7.00 m con Noel Hernández Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8418/86, MARGARITA ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Gregorio Mendieta; al sur: 60.00 m con Agustín Berra; al oriente: 10.05 m con calle sin nombre; al poniente: 10.05 m con Erasmo Vargas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 875/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desales; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 18.00 m con Luis Ángel Millán Rossano; al poniente: 18.20 m con Saúl Vargas Domínguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7117/86, FZEQUEL J. MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zamora Ota. No. 16, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con otra de 20.20 una línea total de 40.20 m con calle Zamora Ota.; al sur: 38.50 m con Augurio Frías Martínez y Flavio Frías Martínez; al oriente: 14.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.90 m con Cda. sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 839/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.29 m con la calle 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Esthela Millán Rossano; al oriente: 32.95 m con la calle Morelos; al poniente: 31.82 m con Pablo Desales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 867/87, ESTHELA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Metepec s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte:; al sur: 43.40 m con Cipriana y Margarita Peralta Peña y Víctor Peralta Peña; al oriente: 74.00 m con carretera a Metepec; al poniente: 59.85 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MANUEL DIAZ VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con José Luis Jiménez; al sur: 13.00 m con Emma Velázquez Vda. de Jiménez; al oriente: 10.00 m con pasillo de servidumbre, al poniente: 10.00 m con Leonardo Ortega.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MAGDALENO CANUTO RENEADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 209 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.25 m con el Sr. Guillermo Canuto; al sur: 13.25 m con calle de Morelos; al oriente: 13.25 m calle Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 13.25 m con la Sra. Lidia Salgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., JESUS GUILLERMO CANUTO RENEADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhóndiga de Granaditas No. 203 en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 22.70 m con Ángel Moreno Canuto; al sur: 22.90 m con Magdaleno Canuto Renedo; al oriente: 5.25 m con calle de Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 6.25 m con Amado Canuto Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9754/86, ODILON MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pedro Tototepac, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con Guillermo Venancio; al sur: 99.40 m con Francisco Martínez; al oriente: 13.00 m con Bartolo Hernández; al poniente: 1.40 m con Jorge Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11260/86, JUAN ENRIQUE NEGRETE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con la Sra. Norberta Morales; al sur: 28.00 m con camino sin nombre; al oriente: 24.00 m con Fausto Mejía Esquivel; al poniente: 24.00 m con Basilio Conejo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11259/86, ROBERTO RODEA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Dolores Reyes; al sur: 14.00 m con Francisco González; al oriente: 23.00 m con María Eugenia Rodea Saldivar; al poniente: 23.00 m con Alberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8480/86, FELIPE RODEA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con José Dolores Reyes; al sur: 23.00 m con camino sin nombre; al oriente: 21.00 m con Manuela Morales Vda. de Fuentes; al poniente: 21.00 m con María Eugenia Rodea de Vilchis.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11287/86, MARIA EUGENIA RODEA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dolores Reyes; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 23.00 m con Felipe Rodea; al poniente: 23.00 m con Roberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. ANSELMO HERNANDEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 434 en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.85 m con Lorenzo Muñoz; al sur: 24.85 m con Cirilo Hernández; al oriente: 8.75 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.75 m con Genaro Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 879/87, L. ANGEL MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Sta. Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desales Navarro; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 17.50 m con Esther Millán Rossano; al poniente: 18.00 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 5491/87, CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s.n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.97 m con Antonio González Martínez; al sur: 24.12 m con Bernardo González M.; al oriente: 9.66 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.57 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. MA. ELENA GOMEZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Aztecas No. 312, en San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 31.30 m con Mariano Ríos; al sur: 31.30 m con Calzada de los Aztecas; al oriente: 16.10 m con calle de Los Olmecas; al poniente: 16.10 m con Juan Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10233/87, JUAN VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con Teodoro Molina Medina; oriente: 25.00 m con camino vecinal; poniente: 35.00 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10232/87, JULIAN OROZCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Donaciano Orozco Salgado; sur: 15.00 m con calle o camino vecinal; oriente: 10.00 m con calle o camino vecinal; poniente: 18.00 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10245/87, OTHON GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.00 m con baldío; sur: 26.00 m con camino; oriente: 45.00 m con Ernestina Martínez; poniente: 39.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

Superficie Aprox.: 1,512.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10243/87, HIGINIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 22.00 m con Damián Hernández; sur: 22.00 m con calle s/n.; oriente: 32.00 m con barranca; poniente: 32.00 m con calle s/n.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1039/86, VICTORIA Y FRANCISCA SEGURA MUCINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio de Tlaltenango Arriba, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; norte: 26.10 m con camino público; sur: 25.00 y 10.70 m con Ignacio Jerónimo y Leopoldo Segura; oriente: 9.90 y 10.70 m con Leopoldo Segura; poniente: 24.40 m con Miguel Caballero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9585/87, SILVESTRE GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Pablo Martínez Velázquez; sur: 50.00 m con Lázaro García Sánchez; oriente: 23.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 23.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9588/87, ENRIQUE MARTINEZ BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 15.00 m con León Romero; sur: 15.00 m con calle sin número; oriente: 25.00 m con campo deportivo; poniente: 25.00 m con Guadalupe Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9587/87, FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 48.00 m con Simón Alanís Ortega; sur: 48.00 m con Ricardo Martínez Bueno; oriente: 50.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 50.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9586/87, LUCILA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez sin número, en el municipio de Villa Victoria, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Abelardo Rodríguez; sur: 9.80 m con Elisa Salgado Vilchis en dos líneas de 5.40 m y 4.00 m oriente: 20.40 m con Juan García Acevedo; poniente: 26.00 m con Juan Rubio López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9584/87, MARTIN VELAZQUEZ BUENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 34.77 m con Lindorfo Rangel Alanís; sur: 34.77 m con Simón Alanís; oriente: 28.60 m con carretera; poniente: 28.80 m con Pedro Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9583/87, JOSE VALDOMERO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de Pothé, en el municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 80.23 m con Francisco Flores; sur: 45.10 y 32.05 m con José Cortés y Aurelio V.; oriente: 80.00 m con Luis Morales; poniente: 55.40 m con camino público.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10815/87, PAULINO ALVAREZ NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón número 102, denominado San Martín, municipio de Zinacantepec, mide y linda; norte: 79.50 m con Candelaria Malvárez Hurtado; sur: 79.50 m con Nemorio, Hermilo Aguilar y Teodora Valdez de Aguilar; oriente: 17.50 m con calle de Colón; poniente: 18.50 m con Juan Alvarez Rubí.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10814/87, JUAN RUBIO VELAZQUEZ, promueve, matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 8, en el Mpio. de Villa Victoria, mide y linda norte: 28.65 m con Isaías García Martínez; sur: 28.65 m con calle Abelardo Rodríguez; oriente: 10.80 m con Isaías García Martínez; poniente: 10.80 m con Ramona Velázquez García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10242/87, RAQUEL MA. DE LA LUZ Y MA. DOLORES LOPEZ MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 1, en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 35.30 m con Isidoro Alvarez y Miguel uribe; sur: 31.86 m con Juan Hernández, Alfonso López, Clínica; oriente: 83.35 m con Evodio Ventolero, Félix Zapí, Juan Sampredreño y Raúl Mercado; poniente: 83.35 m con Eleodoro Francés.

Superficie de: 2,779.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10231/87, EFRAIN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle del Ojo de Agua; sur: 20.00 m con Aurelio García Martínez; oriente: 20.00 m con Isaías García Vieyra; poniente: 10.00 m con Isaías García Vieyra.

Superficie Aprox.: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10230/82, DONACION OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Margarito Gómora Salgado; sur: 15.00 m con Julián Orozco Díaz; oriente: 60.00 m con camino vecinal (calle); poniente: 60.00 m con Eligio Hernández Muñifo.

Superficie Aprox.: 900.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10229/87, EPIFANIO REYES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma, en San Miguel Almoloya, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 61.00 m con Felipe Ignacio; al sur: 68.15 m con Cirilo Martínez y Modesto Mauricio Sánchez; al oriente: 25.10 m con Julián Martínez; al poniente: 22.89 m con Tirso González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10241/87, ROSALINDA MOTA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 27.20 m con Marcial González; sur: 25.00 m con Juana García; oriente: 37.00 m con Román Gómora; poniente: 45.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10240/87, PEDRO NAJERA VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán d/c, Independencia, 1111, llamado El Pretel, del Mpio. de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Villas del Parque; sur: 10.00 m con Eduardo Ceballos; oriente: 10.00 m con Ma. Concepción Vargas; poniente: 10.00 m con Florencio Domínguez García.

Superficie de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10239/87, SUSANA OCAMPO LEONARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 94.00 m con Martha Ocampo; al sur: 113.00 m con Agustín Hurtado Colín; al oriente: vértice; al poniente: 86.40 m con Celedonio Ocampo y Raymunda Marcial.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10238/87, EFREN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con José Juan Castro M., sur: 44.20 m con Jacobo Castro de Jesús; oriente: 45.00 m con Alberto Gerardo; poniente: 45.00 m con Maximiliano Sánchez.

Superficie de: 3,915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10237/87, MARCIAL CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán d/c, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda: norte: 118.00 m con Marcelino Castro; sur: 131.90 y 15.40 m con Miguel Castro y Tiburcio Romero; oriente: 11.40 y 45.00 m con Asunción Maya y Magdalena Romero; poniente: 68.90 m con barranca.

Superficie de: 8,310.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10236/87, ROMAN VIEYRA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio El Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 321.65 m con Genaro Chavarría; sur: 44.70 m con Porfirio Díaz y 344.45 m con Miguel Chavarría; oriente: 208.77 m con Miguel Chavarría; poniente: 203.70 m con Teóculo Ramírez y 19.90 m con Porfirio Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10235/87, MARCIAL Y/O J. JUAN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 27.70 y 47.10 m con Leonel Castro Mondragón y Aurelia Abraham; al sur: 43.00 y 18.40 m con Efrén Castro y Maximiliano Sánchez; al oriente: 51.30 y 6.30 m con Efrén Castro Mondragón y Alberto Gerardo; al poniente: 14.70 m con Leonel Castro y 23.90 m con Maximiliano Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10234/87, JOSE MANUEL VELAZQUEZ OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cabecera Mpal. de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 55.00 m con Juan Velázquez y Jesús Sánchez Velázquez; sur: 55.00 m con Juan Velázquez; oriente: 13.00 m con Amparo Martínez; poniente: 15.00 con río de desague.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 68/88, ING. ENRIQUE JACOB MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez San Simón, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 91.00 m con calle; sur: 154.00 m con Uribe y Trinidad Benítez Arce; oriente: en tres líneas, una de 25.00 m, otra de 54.00 m y otra de 99.00 m, todas con el señor Miguel Benítez Arce; poniente: 155.00 m con camino de su ubicación. Superficie aproximada: 2-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1028.—24, 29 marzo y 4 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLAINEPANTLA, EDO. MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número dos mil cuatrocientos quince, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 19 de enero de 1988, se radicó la sucesión testamentaria del señor DON MANUEL RODRIGUEZ BELTRAN ALVARADO.

La señora DONA MARIA CAMPOS LOSA VIUDA DE RODRIGUEZ BELTRAN, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión, y el cargo de albacea, y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 veces.
10 de febrero de 1988.

A t e n t a m e n t e .

..... Rúbrica.

934.—17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta notaría a mi cargo, se va a protocolizar la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARTHA GARCIA DE SANCHEZ, promovido ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, expediente número 520/87-2.

El señor LUIS SANCHEZ GARCIA en su carácter de Albacea, manifiesta que a la brevedad posible procederá a la formación de inventarios y avalúos de la presente sucesión, donde se declaran como únicos y universales herederos a los señores Adalberto Sánchez Castañeda, en su calidad de cónyuge superstite y a Adalberto, Luis, Simón, Martha y Olaya, todos Sánchez García, en sus calidades de hijos legítimos.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto y regulado por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, 7 de marzo de 1988.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número Tres.—Rúbrica.

1100.—29 marzo y 8 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.

OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.